

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con el incremento del importe del contrato de suministros de primera necesidad y productos de limpieza básicos, y de las partidas y servicios vinculados a Servicios Sociales del ayuntamiento.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

Las grandes desigualdades que se han generado y agravado durante la crisis en nuestro país, son un drama al que asistimos diariamente y que precisa de soluciones urgentes frente a esos problemas de gran calado que las provocan.

La falta de acceso a la vivienda, el todavía alto número de desempleo, la precariedad que posibilitó la reforma laboral y que ha derivado en trabajadores “pobres” que no llegan a fin de mes, la desigualdad que impone la apuesta por los servicios privatizados frente a los servicios públicos, son cuestiones que mientras sigan siendo una realidad, parece casi obscuro hablar de salida de la crisis.

El gobierno del PSOE ha conseguido en 9 meses, y con un grupo parlamentario de 84 diputados/as, revertir la inercia, y estrechar esa brecha de desigualdad generada por la crisis y por las políticas llevadas a cabo por el Partido Popular bajo su paraguas. Así la subida de las pensiones por encima del IPC, la subida histórica del Salario Mínimo Interprofesional o la propuesta de elevar el techo de gasto para que las Comunidades Autónomas multiplicaran la inversión en Servicios Públicos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia, han comenzado a mitigar los problemas de muchas personas en nuestro país, pero todavía estamos lejos de una solución efectiva.

Hasta que esas imprescindibles políticas maduren y cristalicen en los verdaderos ascensores sociales que las fundamentan, las administraciones deben velar por garantizar recursos a las personas que carecen de ellos.



V-85288967

Grupo de Concejales de Torrejón de Ardoz

Y en ese contexto, los ayuntamientos, como nexo directo con los ciudadanos, tienen que asumir su responsabilidad y marcar compromisos decididos para dar respuesta a las graves carencias que sufren demasiadas personas.

En Torrejón de Ardoz, las necesidades de muchas familias son un auténtico drama, lamentablemente nuestra ciudad no es un oasis de recursos en el desierto de la desigualdad como parecen evidenciar algunas decisiones del gobierno del Partido Popular de Torrejón.

El gobierno local ha aprobado una minoración (la segunda en dos años) del importe del contrato de “suministros de alimentos de primera necesidad y productos de limpieza básicos”, pasando de 170.000€/año a 110.000€/año, una bajada del 35% de unos fondos destinados a familias que no tienen recursos para hacer la compra de comida y otros productos básicos.

Lo hacen, alegando haber detectado que la partida anual no se consume, que en el 2018 se estima que sólo habrá sido necesario utilizar el 55% (95.000€).

Este contrato, que actualmente está prorrogado, finaliza el 30 de marzo de 2019. La propuesta para el nuevo contrato que ha hecho el gobierno local deja clara sus intenciones, han iniciado el expediente de contratación (10/2019) con un importe que será al menos un 27% inferior respecto al contrato que ahora expira.

Nos preguntamos, ¿en qué Torrejón viven el alcalde, Ignacio Vázquez y su gobierno? Porque no parece ser la misma ciudad en la que vivimos el resto de vecinos y vecinas, ¿Tan desconectados están de la calle, de la realidad?

Cualquier grupo de la oposición les podrá decir que recibimos cada semana a personas cuya solicitud de ayuda a Servicios Sociales acaba de ser rechazada, ¿De verdad nos quieren decir que les sobra casi la mitad de la partida para alimentos de primera necesidad?

Hay cientos de personas y familias en nuestra ciudad que no pueden hacer frente a una compra semanal, que no pueden comprar los libros de texto de sus hijos, que no pueden pagar los suministros energéticos o que no pueden hacer frente al alquiler de su vivienda.

Conscientes de esta realidad, hemos propuesto en nuestras alegaciones a los Presupuestos Municipales del año 2019, que había que doblar al menos la partida destinada a gasto social, y les dijimos además cómo y de donde financiar el incremento. El gobierno del Partido Popular no solo rechazó nuestra propuesta, si no que ahora minoran las partidas.





V-85288967

Grupo de Concejales de Torrejón de Ardoz

En ocasiones el reconocimiento a una gran labor se materializa con un premio, y sin duda este ayuntamiento ha trabajado mucho para conseguir un vergonzante premio, el Corazón de Piedra como integrante de los municipios con menos inversión social por habitante de España.

Para evitar una reedición perenne del premio, hacen una operación de marketing y publican una subida del 10% en las prestaciones sociales para el año 2019, un burdo trampantojo.

La subida del 10% es una previsión global que hacen sobre el papel, para su nota de prensa, pero la realidad la impone cada cierre de cuenta, y en último cierre aprobado hay un dato incontestable, la partida destinada a suministros de alimentos de primera necesidad era de 170.000€, y el año se cerró con un gasto de tan solo 93.400€, dejando sin consumir un 46% de la partida.

Por tanto, anunciar subidas a principio de año cuando al final dejas de gastar casi la mitad de lo comprometido, es un exponente más de la especialidad de este gobierno, los fuegos de artificio.

Es esclarecedora la Junta de Gobierno Local donde se aprueba la última bajada del importe del contrato de suministros de primera necesidad. En el punto 11 Fuera del Orden del Día, se aprueba la bajada de 35.000€ motivando que no hay tanta familia con necesidad, en el siguiente punto, el 12 Fuera del Orden del Día, aprueban un gasto de 37.000€ para la compra de miles de bolsas de regalo para repartir en un autobús que va a recorrer las calles de Torrejón anunciando que, entre otras cuestiones, van a reclamar la construcción del metro. Es decir, una cuestión de prioridades.





V-85288967

Grupo de Concejales de Torrejón de Ardoz

Por todo ello proponemos los siguientes,

ACUERDOS:

- **Modificar el punto SEGUNDO del expediente de contratación PA 10/2019, “Suministro de alimentos de primera necesidad y productos de limpieza básicos”, recuperando al menos el mismo importe de 170.000€ anuales del contrato al que sustituye y que expira el 30 de marzo de 2019.**
- **Incorporar para el presupuesto del próximo ejercicio 2020, el incremento en los importes planteado en las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista a los presupuestos generales de la ciudad del año 2019 en sus puntos 14 y 15, en los que se ha propuesto un incremento del 100% en las partidas de Bienestar Social, pasando de 28.400€ a 56.800 € y Ayudas Sociales, pasando de 326.000 € a 652.000 €.**
- **Revisar, clarificar y flexibilizar las condiciones para acceder a las Ayudas Sociales que presta el ayuntamiento, posibilitando el acceso a las ayudas a más solicitantes de becas para libros de texto, suministro de alimentos y productos de primera necesidad, ayuda al alquiler y atender otras necesidades que actualmente no se cubren desde Servicios Sociales.**

Torrejón de Ardoz, 21 de marzo de 2019

Fdo.: Javier Castillo
Portavoz Grupo Mpal. PSOE